



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

22/08/2024

LEGISLATIVO

Trabajadores del PJ en paro incurren en violación Constitucional: Robledo

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo**, aseguró que los trabajadores del Poder Judicial que se encuentran en paro, incurren en una violación al artículo 123 al suspender labores sin justificación alguna.

<https://drive.google.com/file/d/1avVI1HjSWQut9oK1Lq1fS12hIcKcBrFn/view>